

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Número 2214/1979, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Médico del Ejército de Tierra al coronel médico del Ejército de Tierra don Félix Barahona Sainz, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la Tercera Región Militar.

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Médico del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez

cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Médico del Ejército de Tierra, con antigüedad de veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y nueve, al coronel médico del Ejército de Tierra don Félix Barahona Sainz, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la Tercera Región Militar.

Dado en Palma de Mallorca a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 227, de 21-9-1979.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

13.722

Para dar cumplimiento a lo

de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden circular de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican

CURSO PARA LA APTITUD EN FUNCIONES JUDICIALES

Grupo 11, factor 0,08

Comienzo, 1 de octubre; terminación, 26 de octubre.

1.ª Región Militar

Coronel auditor D. David Adán Herrero.

Teniente coronel auditor D. Julio Iranzo Domínguez.

Otro, D. Jesús Valenciano Almoyna.
Capitán auditor D. Alfredo Baena

2.ª Región Militar

Coronel auditor D. José Civeira de la Cruz.

Teniente coronel auditor D. Juan Gómez Calero.

Comandante auditor D. José Montes Miranda.

Otro, D. José Carrillo Colmenero.
Capitán auditor D. Antonio Esquivias López-Cuervo.

3.ª Región Militar

Teniente coronel auditor D. Luis Oraa Rodríguez.

Otro, D. Andrés López del Baño.
Comandante auditor D. José Lázaro Mangas.

Otro, D. Joaquín Tolosana Ogaya.

4.ª Región Militar

Coronel auditor D. Antonio Martí Coll.

Teniente coronel D. Francisco Muro

Comandante auditor D. Fernando Pérez Esteban.
Otro, D. Carlos Rey González.
Capitán auditor D. José Antonio Piñeiro Sánchez.

5.ª Región Militar

Coronel auditor D. Félix Bosque Turrez.
Teniente coronel auditor D. Fernando Vea-Murguía García.
Comandante auditor D. Luis Valiño Freire.
Capitán auditor D. Eduardo Fuenbuena Ferrández.
Teniente auditor D. Fernando Mayandia Fernández.

6.ª Región Militar

Teniente coronel auditor D. Carlos Granado Mezquita.
Otro, D. Gonzalo Gutiérrez Lanza.
Capitán auditor D. Juan Pérez Parente.
Otro, D. Enrique González Santos.

7.ª Región Militar

Coronel auditor D. Virgilio Peña Peña.
Teniente coronel auditor D. José Muñoz Sánchez.
Capitán auditor D. José Tejerina Rodríguez.
Otro, D. Estanislao Cantero Núñez.
Otro, D. José Martín Carmona.

8.ª Región Militar

Teniente coronel auditor D. Jaime Hervada Fernández-España.
Comandante auditor D. Carlos Lozano Fernández.
Capitán auditor D. Luis Maside Miranda.
Otro, D. Francisco de Mendoza Fernández.

9.ª Región Militar

Coronel auditor D. Enrique Osuna Gómez del Rosal.
Capitán auditor D. Rafael Lindero López.
Teniente auditor D. Pedro Serrano Alférez.
Otro, D. Carlos Daban Serrano.

Capitanía General de Baleares

Teniente coronel auditor D. Carlos Eymar López.
Comandante auditor D. Antonio Martínez Sánchez.
Otro, D. Ignacio Rodríguez Docavo.
Capitán auditor D. Eduardo Calderón Susín.

Capitanía General de Canarias

Coronel auditor D. Pablo Matos Martín.
Otro, D. Bernabé Rodríguez-Pastrana Ortiz-Repiso.
Comandante auditor D. Alberto Espinosa Trujillo.
Otro, D. Luis Carnero Gabarda.

Capitán auditor D. Miguel Bazaco Ruigómez.
Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

13.723

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por profesorado, factor 0,15 (apartado 6.2, grupo 8.º), a continuación se relacionan los jefes y oficiales del Servicio Geográfico que desempeñan funciones docentes en la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército.

Desde el 15 de septiembre al 31 de diciembre de 1979

Teniente coronel de Artillería don Angel Paladini Cuadrado.
Teniente coronel de Infantería don Hernán Cortés Peláez.
Teniente coronel de Artillería don Rafael Caturia Sánchez de Neira.
Comandante de Artillería D. José Cano González.
Comandante de Infantería D. Alberto Hernández Cañas.
Otro, D. Francisco Pérez Muñiz.
Capitán de Infantería D. Timoteo Martínez Pereda.
Otro, D. José Conejero Fernández.
Capitán de Artillería D. Bartolomé Cirerol Martí.

Desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 1979

Teniente coronel de Artillería don José Romero Rotaache.
Capitán de Artillería D. Valentín Oreja Pedraza.
Otro, D. José Santos Rodríguez.
Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

13.724

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causa baja en la IMEC. el sargento eventual de complemento, que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determi-

na el Caso y Apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don Miguel Santiago González, del reemplazo de 1975, Distrito de Granada, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289).

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

13.725

Libre designación.

Nueva creación.
Subsecretaría de Defensa (SEGENPER) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.726

Libre designación.

Nueva creación.
Subsecretaría de Defensa, SEGENTE. (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



LA LEGIÓN

Retiros

13.727

Por cumplir la edad reglamentaria el día 9 de diciembre de 1979, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retiro, el maestro de Banda, asimilado a brigada D. José Domínguez Gutiérrez (17), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro y al que se le concede con carácter honorífico el empleo de teniente honorario, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. número 134).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



ARTILLERÍA

Destinos

13.728

Para cubrir la vacante de mando existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51 (Zaragoza), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 10.468/167/79, de 18 de julio, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Ferrer Fores (2154), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

13.729

Para cubrir las tres vacantes de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de clase C, tipo 8.º, por Orden 10.474/167/79, de 18 de julio, existentes en la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, plantilla eventual, incluidas en el grupo IV del baremo, se destinan, con carácter voluntario, a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Antonio Gadea Pérez-Victoria

(4272), con 39 puntos de baremo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74, para la Caja 741

Don Faustino Gómez Valdivieso (4291), con 24,25 puntos de baremo, de disponible forzoso en la guarnición de Segovia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Don Francisco Hornedo San Miguel (4302), con 11 puntos de baremo, de disponible forzoso en la guarnición de Segovia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.
Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

13.730

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de clase C, tipo 8.º, por Orden 10.476/167/79, de 18 de julio, existentes en la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, plantilla eventual, incluidas en el grupo IV de baremos, se destinan con carácter voluntario a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con el baremo que para cada uno se señala.
Don José Chamorro Cherino (5187), con 24 puntos de baremo, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a la Academia de Artillería.

Don Pedro Galán García (5190), con 24 puntos de baremo, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a la Academia de Artillería.

Don Francisco Ramiro de Loma (5184500), con 4 puntos de baremo, del Parque Central de Artillería.
Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

13.731

Para cubrir las vacantes de su empleo, existentes en las Unidades que se indican, de clase C, tipo 9.º, se destina con el carácter que se señala, a los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la XXXIV promoción de la Academia General Militar, que se relacionan, procedentes de la situación de disponibles en las plazas que se indican:

VACANTES DEL ARMA

Preferencia voluntaria

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicalvaro, Madrid)

Don Mariano Tóme Delgado (5.402.500), de Astorga (León)

Preferencia forzosa

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Don Carlos Noguera Calatayud (5.416), de Ceuta.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Don Francisco de la Cruz de la Calle (5.415), de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Don Jesús Borque Iñurrita (5.410.500), de Madrid.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Don Eduardo Arranz Bueso (5.414), de Tarragona.

Al Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Manises (Valencia)

Don Eduardo García-Menacho Oset (5.411.500), de Valencia.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.732

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, Segundo Grupo, existentes en varios Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 11.638/183/79 de 9 de agosto, se destina con el carácter que se indica a los oficiales de Artillería de la citada Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA FORZOSA

Plantilla fija

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)

Teniente D. Jorge Pérez Cainzos (2.129), de disponible forzoso en la guarnición del Ferrol del Caudillo y agregado a la U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Plantilla eventual

A la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid)

Teniente D. Rafael Navas Peneque (2.133), de disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Parque de Artillería de la Agrupación Logística

FORZOSO

Plantilla fija

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Sebastián Vega Damaso (2.382), de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.733

Para cubrir las dos vacantes de teniente auxiliar de Artillería, primer Grupo, anunciadas de libre designación, por Orden 11.604/183/79 de 7 de agosto, existentes en la División Técnica de Armamento y Material (Ministerio de Defensa), para el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid), se destina con carácter forzoso a los tenientes auxiliares de Artillería, primer Grupo que a continuación se relacionan:

Don José López Pereira (2877), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, quedando retenido en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 hasta la finalización de su cometido.

Don Tomás Rodríguez Gil (2.878), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Parque y Talleres de Artillería de la citada Región Militar.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

13.734

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden núm. 12.413/198/79 de 28 de agosto pasan destinados con carácter que se señala a las Unidades que se expresan los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

FORZOSO

Grupo de Artillería A Lomo LXI (Pamplona)

Brigada D. Isidro López Barrero (5618), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Gonzalo Delgado Linares (5617), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Sargento D. Francisco Sánchez Montesinos (7241), de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Ceuta y agregado a la Comandancia Militar

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)

Brigada D. Juan Risquez Alamillo (5616), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Manuel González Gajate (3615), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Grupo de Artillería de Obuses del 105/26 del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Bilbao)

Brigada D. José Rivera Chamorro (5611), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Estos suboficiales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes**13.735**

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Gobierno Militar de Alava, del cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.736

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de teniente coronel.

2.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo II (Bilbao).—Una de capitán.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones:

a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.737

Clase C, tipo 9.º

Vacantes del cupo de varias Armas asignada al Arma

1.—En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Campamento de Araca, Vitoria).—Una de teniente auxiliar de Artillería, Grupo 1.º

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.738

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de oficial subalterno de Artillería de la Escala especial de mando, que no rebasen los peticionarios las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes auxiliares del primer grupo, que podrán ser destinados en plantilla eventual, en defecto de peticionarios de la Escala para la que se anuncia.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los peticionarios que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1979 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Cambio de residencia

13.739

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a petición propia, el cambio de residencia a la plaza de Torrox (Málaga), al brigada de Artillería D. Francisco Urdiales Herrero (5631), en situación de disponible forzoso en Cádiz, continuando en la misma situación en su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.740

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a petición propia el cambio de residencia a la plaza de San Roque (Cádiz), al brigada de Artillería D. Bartolome Coletto Vacas (5624), en situación de disponible forzoso en la plaza de Melilla, continuando en la misma situación en su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento

Ascensos

13.741

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3. 3. 3. 3. y 3. 3. 3. 4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sergento de complemento de Artillería con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y efectividad de 15 de septiembre de 1979.

Juan Leiva Martínez, del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Miguel Elvira García, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INGENIEROS

Agregaciones

13.742

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Valencia, por un plazo máximo de tres meses a partir de la Orden 12.317/197/79 de 25 de agosto, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Angel Pavon (1953), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, guarnición de Valencia.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.743

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma, a la Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Jefatura de Transmisiones), por un plazo máximo de tres meses a partir de la Orden 12.993/207/79 de 7 de septiembre, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Don Ramón Ferrer Muñoz (1967), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.744

La Orden 12.471/199/79, de 25 de agosto por la que, entre otros, se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros al teniente D. Antonio Preto Novella (1188), se amplía, por lo que se refiere a este oficial, en el sentido de que queda agregado a la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.012, hasta el 30 de septiembre de 1979.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

13.745

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 10.488/167/79, de 18 de julio, de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremo VI, con exigencia del diploma de Vías de Comunicación, existente en la Academia de Ingenieros, Burgos, para profesor de Enseñanza Técnica de Zapadores y Especialidades de Ingenieros, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Quintanilla Martínez (1925), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo (art. 52) artículo 41, párrafo f); con un baremo de 33,25 puntos.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUCH COLOMINA

13.746

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), anunciadas en segunda convocatoria, de clase B, tipo 4.º, con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, por Orden 10.283/184/79, de 16 de julio, se destino, con carácter forzoso, al brigada de Ingenieros D. José Alcántara Manzano (2906), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, quedando retenido en el mismo hasta la incorporación de su relevo (art. 52).

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUCH COLOMINA

13.747

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Ingenieros, anunciada por Orden 9.305/150/79, de 28 de junio, de clase B, tipo 5.º, asignada al grupo de baremos XIV, segunda convocatoria, con exigencia del diploma para el mando de Tropas de Montaña, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), Unidades de Apoyo, Unidad de Servicios Especiales, para monitor, se destina con carácter

ter forzoso al brigada de Ingenieros don Angel Utrilla Calvo (2795), del Gobierno Militar de Zaragoza.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 28 de agosto de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

13.748

La Orden 12.458/199/79, de 28 de agosto, por la que se destina al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, 15.ª Unidad, Córdoba, al Brigada de Ingenieros D. Fernando Grima Porres (2595), se amplía en el sentido de que continuará agregado a la Academia General Militar para tomar parte en la Prueba número 5 de Aptitud Militar (fase campamento) para ingreso en el citado Centro, hasta el 30 de septiembre de 1979.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.749

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, anunciadas por Orden 10.594/168/79, de 18 de julio, de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, existentes en la División de Coordinación y Planes del Estado Mayor del Ejército de Tierra, OMEMAG, Madrid, se destina, con carácter voluntario, al sargento de Ingenieros D. Tomás Sobrino Fernández (3405), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. D.P.G.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.750

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciadas por Orden 11643/183/79, de 9 de agosto, de clase C, tipo 9.º, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo, existentes en la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, Burgos, se destina, con carácter voluntario, al sargento de Ingenieros D. Vicente Lassalle Díez (4083), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

13.751

Clase B, tipo 5.º, grupo de baremos VI.

Segunda convocatoria.

Plantilla eventual.

1.—Academia de Ingenieros (Burgos), para profesor de Enseñanza Grupo Técnica de Zapadores y Especialidades de Ingenieros; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnico en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma. Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.752

Clase B, tipo 4.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida), para el mando del mismo.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», debiendo hallarse los solicitantes en posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña. Vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 61) y ampliaciones a la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.753

Clase B, tipo 6.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma. Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.754

Clase C, tipo 9.º

Vacantes del cupo de varias Armas, asignadas al Arma de Ingenieros

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una.

2.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca (Vitoria).—Una.

Los peticionarios de estas vacantes quedan exentos de plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.755

Segunda convocatoria

Libre designación. Para los que se hallen en posesión del diploma de Transmisiones.

1.—Jefatura de Transmisiones de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León) vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.756

Clase C, tipo 8.º, grupo de baremo VIII.

1.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid).—Una de capitán de

Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, para profesor de Matemáticas, con preferencia para licenciados en Ciencias. Plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 14 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.757

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de mando de tropas de Montaña.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.758

Clase C, tipo 9.º

1.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61, San Sebastián. Vacante del cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de capitán auxiliar de Ingenieros.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos de plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.759

La Orden 13.254/211/79, de 10 de septiembre, por la que se anuncia una vacante de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, existente en el Regi-

miento Mixto de Ingenieros núm. 6, San Sebastián, se amplía en el sentido de que a dicha vacante pueden optar los subalternos de la Escala especial de mando que no hayan rebasado la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica del Ejército de Tierra, y los tenientes auxiliares pertenecientes al Grupo de Mando, con la misma preferencia especificada en la mencionada Orden.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.760

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid), vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de teniente auxiliar de Ingenieros, segundo grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.761

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Gobierno Militar de Palma de Mallorca, vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de teniente auxiliar de Ingenieros, segundo grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.762

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada de Ingenieros, con preferencia para aquellos que se hallen en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos de plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

La Orden 12.956/206/79 de 6 de septiembre, se modifica como sigue en cuanto se refiere a las vacantes de sargento primero o sargento anunciadas para la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, Burgos.

Tres de sargento primero o sargento.

Debe decir:

Dos de sargento primero o sargento.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

13.763

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en mando de Tropas de Montaña.—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.764

Libre designación, segunda convocatoria.

1.—Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento de Ingenieros. Serán tenidos en cuenta para la elección los que se hallen en posesión de la aptitud para Explotación y Conmutación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.765

Clase C, tipo 9.º

1.—Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, segunda Sección de Centros de Transmisiones, Destacamento de Bilbao.—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros, con preferencia para titulados Jefe de Centro o con aptitud en Radio Microondas-Gel.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Acoplamiento de personal**13.766**

Queda anulado el destino conferido por Orden 12.957/206/79, de 31 de agosto, a la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, segunda Sección de Centros de Transmisiones (Destacamento de Bilbao), al sargento de Ingenieros D. José Fernández Linares (3553), el cual pasa destinado a la misma Compañía de Transmisiones en la guarnición de Burgos, artículo 33, quedando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo, artículo 52.

Madrid 18 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Destinos****13.767**

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada por Orden 11.079/175/79, de fecha 31 de julio de 1979, existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel, para el mando como Director del mismo, pasa destinado, con carácter voluntario, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Marcial Espinosa Cilla (201), de la Dirección General de Armamento y Material.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.768

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 11.809/187/79 de fecha 13 de agosto

de 1979, existente en la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar para jefe de la misma, pasa destinado, con carácter forzoso, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. José Cervantes Ruiz (144), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y agregado al Servicio Militar de Construcciones, cesando en dicha agregación.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes**13.769**

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Dirección de Infraestructura.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.770

De libre designación.

Una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.771

Clase C, tipo 9.º

Para Ingenieros de Armamento y Construcción (Ambas Ramas), existentes en los Centros que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento y Material

1.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante o capitán.

Rama de Construcción y Electricidad

1.—En la Dirección de Infraestructura.—Una de comandante o capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Cuerpo de Ingenieros Técnicos**Vacantes****13.772**

Clase C, tipo 9.º

Para Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en centros y dependencias que a continuación se relacionan.

1.—En la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona), cuatro de obras.

2.—En la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona), para el mantenimiento del Hospital Militar de «S. E. el Generalísimo». Plantilla eventual, una de electricista.

3.—En la Dirección de Infraestructura (Comandancia Central de Obras), una de obras.

4.—En la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Burgos), una de obras.

5.—En la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla), una de obras.

6.—En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), una de obras.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.773

De libre designación.

Dos vacantes para Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), especialidad electricista y mecánico respectivamente, existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes

13.774

De libre designación.

Una vacante para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, especialidad mecánicos de armas, existente en el Polígono de Experiencias «Castilla» (Cádiz).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los auxiliares de Armamento y Material, cuya especialidad corresponda por analogía a la vacante anunciada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.775

De libre designación.

Una vacante para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, especialidad Químico, existente en la Fábrica Nacional de Trubia.

Esta vacante también podrá ser solicitada por los auxiliares de armamento y construcción, cuya especialidad

corresponda por analogía a la vacante anunciada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.776

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

1.—En el Parque Central de Ingenieros (Depósito Destacado de la 4.ª Región Militar), Las Franquesas (Gerona).—Una de Construcción.

2.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de mecánico de armas y una de químico.

3.—En la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla).—Tres de Construcción.

4.—En la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos de Construcción.

5.—En la Academia General Básica de Suboficiales.—Una de Construcción.

6.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos de mecánicos de armas.

7.—En la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Destacamento de Vitoria).—Una de Construcción.

8.—En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Dos de Construcción.

9.—En la Comandancia de Obras de Canarias (Destacamento de Las Palmas).—Dos de Construcción.

10.—En la Jefatura de Transmisiones.—Una de delineante de obras.

11.—En la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Cinco de Construcción, una de mecánico de máquinas y una de delineante de obras.

12.—En el 3.º Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los auxiliares de Armamento y Construcción, cuyas especialidades se correspondan por analogía a las vacantes anunciadas y serán cubiertas todas ellas por riguroso orden de antigüedad con los peticionarios pertenecientes a la Escala especial y al C.A.A.I.A.C.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.777

Clase A, tipo 1.º

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, rama de Electrónica, especialidad mecánico de Sistemas de Telecomunicación, y para auxiliares de Construcción y Electricidad, especialidad Telecomunicación.

Tendrán preferencia para ocupar estas vacantes, aquellos que ya tengan adquirida la titulación RTM. correspondiente a la vacante solicitada. Caso de no tenerla, los solicitantes se comprometerán a realizar el curso correspondiente de la especialidad requerida, en defecto de ello, causarán baja en el destino de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121) y Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

En el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales, de Transmisiones para la Red Territorial de Mando

1.—Una para la Unidad de Apoyo General (Madrid), para Supervisor de Centros con el título «Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas».

2.—Una para la Unidad de Apoyo General (Madrid), para Reparador de Equipos de Conmutación Automática de Mensajes.

3.—Una para la Unidad de Apoyo Directo núm. 3 (Valencia), para Supervisor de Centros con el título «Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

13.778

Con arreglo al artículo 16 del R.D.L. 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, el especialista que a continuación se relaciona.

Alto Estado Mayor

Teniente O.R. don Miguel Bonet Sastre (233), trece trienios (dos de proporcionalidad 10, nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Rectificación a la Orden de 3-10-78 (D. O. núm. 240).

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Prórroga de edad

13.779

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Alférez especialista mecánico electricista de armas D. Fermín Cano Gil (34), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. José Alcaraz Cano (35), del Regimiento Mixto de Artillería número 6, hasta los cincuenta y dos años.

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas con consideración de oficial D. Rafael García Rueda (312), del Batallón Mixto de Ingenieros núm. 1, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. José Maldonado Cabezas (354), del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Antonio Chamorro Vinagre (373), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Miguel Platón Álvarez (396), del Regimiento de Transmisiones, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Abelardo Barrios Quintero (463), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Manuel Mazas Vázquez (529), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Serafín Pardo Hermosín (602), del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Miguel Castañeda Salguero (642), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Manuel Cambón Pan (696), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar, hasta los sesenta años.

Otro, D. Francisco Palomo Osuna (776), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente especialista mecánico electricista de Armas D. Patricio Vegas Caballero (79), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, hasta los cincuenta y cinco años.

Subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Ildefonso Domingo Sáez (66), de la Academia de Artillería, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Juan Obregón Diéguez (70), del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente especialista operador de radio D. Luis Nogués Caro (85), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Francisco Frisuelos Corral (102), del Alto Estado Mayor, hasta los cincuenta y cuatro años.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos

13.780

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 18 de septiembre de 1979, al sargento de la misma especialidad D. Miguel Castaño Martín (1289), de la 1.ª circunscripción de la Policía Nacional, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.781

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2.º del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico ajustador de máquinas y herramientas, con antigüedad de 22 de agosto de 1979, efectividad y efectos económicos de 28 de agosto de

1979, al sargento primero de la misma especialidad D. Luis González Salido (91), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.782

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 18 de septiembre de 1979, al sargento de la misma especialidad D. Pedro Carramolino Martín (1288), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INTENDENCIA

Agregaciones

13.783

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar, por un plazo máximo de tres meses, el teniente auxiliar de Intendencia D. Leandro Moráis Blanco (593), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta agregación termina el día 11 de diciembre de 1979, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.784

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Unidad de Intendencia de la Brigada Acorazada XII (División Acorazada «Brunete» núm. 1), El Goloso-Madrid, por un plazo máximo de tres meses, el teniente auxiliar de Intendencia D. David Herráiz Herráiz (607), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Esta agregación termina el día 18 de diciembre de 1979, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INTERVENCION

Destinos

13.785

Para cubrir la vacante clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden 11.036/174/79 de 18 de julio, asignada al Grupo de baremo I, existente en la Academia del Cuerpo de Intervención Militar, para jefe de estudios de la misma, se destina con carácter voluntario al teniente coronel interventor D. Joel Casino Gimeno (209), del Hospital Militar Gómez Ulla, Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, con un baremo de 54 puntos.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



SANIDAD MILITAR

Retiros

13.786

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento para la aplicación de la ley de derechos pasivos del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1.599/1972 de 15 de junio (D. O. núm. 149), al teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Carlos Ruiz Ogara (776), de la Clínica Militar Psiquiátrica de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos

13.787

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al jefe y oficiales médico, del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la

situación que para cada uno se indica:

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Miguel González Juan (876), del Hospital Militar de Zaragoza, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Neuropsiquiatría, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Luis Játiva García (1340), del Hospital Militar de Oviedo, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán médico

Teniente médico D. José Jiménez Esteso (1921), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza como alumno de la Especialidad de Rehabilitación que actualmente realiza.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



FARMACIA MILITAR

Bajas

13.788

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1.599/72, de 15 de junio (D. O. núm. 149), al coronel farmacéutico, Escala activa, D. Domingo Díez Cascón (150), jefe de los Servicios de Farmacia de la 4.ª Región Militar, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajeno al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos

13.789

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo inmediato superior a los jefes y oficial farmacéuticos, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 20 de septiembre de 1979, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel farmacéutico

Teniente coronel farmacéutico don Carlos Alcántara Chacón (153), de la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona, en vacante clase B, tipo 5.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. Luis Gálvez Sánchez (191), de la Farmacia del Hospital Militar de Granada, en vacante clase B, tipo 5.º, para la que se exige diploma de Farmacia Hospitalaria, asignada al baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38), quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo primero del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

A comandante farmacéutico

Capitán farmacéutico D. Francisco Pulido Romero (257), de la Farmacia del Cuartel General del Ejército, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Agregaciones

13.790

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses la agregación que fue concedida por Orden 10.348/165/79, de 21 de julio, a la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real, al sargento especialista auxiliar de Veterinaria D. Nazario Escalera Velasco (1035).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

Escala de complemento

Licencia por edad

13.791

De conformidad con lo expresado en el artículo sexto, uno, apartado A) del Decreto núm. 8/1977, sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales del Ejército (D. O. núm. 7), pasa a la situación de licenciado por edad el teniente veterinario de complemento D. Pedro Sanmartí Boncompte, de la Unidad de Veterinaria núm. 3.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



OFICINAS MILITARES

Agregaciones

13.792

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de Tenerife, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, don Juan Guiance Abréu (1451), de disponible forzoso en dicha plaza.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

13.793

Clase C, tipo 9.º

Para comandantes de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se expresa:

1.—Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

2.—Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

3.—Secretaría General de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una.

4.—Archivo General Militar de Segovia.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas

al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de agosto de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.794

Clase C, tipo 7.º

1.—Una para ayudante de Oficinas Militares, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



MUSICAS MILITARES

Trienios

13.795

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización de la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Música del Gobierno Militar de Mallorca, agregada al Regimiento de Infantería Palma núm 47

Alferez subdirector músico D. Felipe Manchón Gomis (99), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



VARIAS ARMAS

Distintivos

13.796

Por hallarse comprendidos en la Orden de 18 de abril de 1977 (D. O. núm. 89), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia de personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, al jefe y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel interventor D. Enrique Suárez Martínez, de la Academia de Intervención Militar.

Subteniente músico D. Jesús Abrego Esteban, de la Banda de Música de la Guardia Civil.

Otro, D. Juan Baeza Torregrosa, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Brigada especialista D. Urbano Alvarez Alonso, de la Academia Especial Militar

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.797

Por hallarse comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del E.» núm. 365), se confirma la concesión del distintivo de Fuerzas Especiales y adición de barras que se expresan al jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Fernando Moreno Pardo (7378), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo de Tiradores de Ifni posee.

Capitán de Caballería D. Antonio Soriano Bona, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Distintivo de La Legión.

Teniente de Infantería D. José Navarro León, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente director músico D. Jesús Valverde Pérez, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Distintivo de La Legión.

Sargento de Infantería D. Enrique Rodríguez Niño, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento especialista D. José Caravantes Carretero, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. José Franco-Rodríguez Carretero, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Miguel Galaz Rodríguez, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Juan González Benito, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Ramón Martínez Martínez, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. José Fernández Blanco, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

13.798. Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se concede el distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo que se expresan al oficial y suboficial de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. Luis Calles Pardo (4917). Distintivo.

Sargento de Infantería D. Francisco Ruiz Quereda (12171). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

13.799

Queda rectificada la Orden de 26 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 289), concediendo Medallas de Sufrimientos por la Patria, honoríficas, como prisioneros, en lo que respecta al Guardia civil Agustín Ramos Gómez, de la 242 Comandancia, en el sentido de que la Medalla de Sufrimientos por la Patria que le correspondía, por haber sido herido el día 9 de marzo de 1938, siendo soldado, era con cinta amarilla, cantos verdes y aspa roja y no la que se hacía constar.

Debe percibir la pensión de doscientas sesenta y cinco pesetas mensuales (265), con carácter vitalicio, a partir de 1 de mayo de 1979.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.

Dirección de Mutilados



Cruz a la constancia

La Orden 13.417/213/79, se rectifica como sigue:

Página 1375, columna segunda: Sargento de Artillería D. Santiago Frogoso Columbe; su primer apellido es Frago. Madrid, 21 de septiembre de 1979.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

Trienios

La Orden 13.541/215/79, se rectifica como sigue:

Página 1333, columna primera: Sargento de Infantería, fallecido, don Alfonso Llaguna González; su primer apellido es Llaguno.

Columna segunda:

Sargento de Infantería D. José Vázquez Iglesias; su primer apellido es Vázquez.

Página 1334, columna primera:

La fecha de la Orden es la de 17 de septiembre de 1979.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

La Orden 13.542/215/79, se rectifica como sigue:

Página 1334, columna primera: Soldado D. Máximo Álvarez Boto; su nombre es Maximino.

Columna tercera:

Cabo D. Julián Fernández Cavada Solorzano; su segundo apellido es Solorzano.

Página 1335, columna segunda: Soldado D. Manuel Cordón Pelayo; su primer apellido es Gordón.

Página 1336, columna segunda: Guardia Civil D. Jesús Ferrero Marín, su primer apellido es Ferrer.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Agregaciones

13.800

Se proroga por un plazo de tres meses, a partir del día 21 de septiembre de 1979, la agregación a la 1.ª Zona de la Guardia Civil (Madrid), que le fue concedida por Orden de 21 de marzo de 1979 (D. O. número 68), al coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de dicho Cuerpo, D. Justo García Gamarra (1.317.064), de disponible y agregado en la expresada Zona.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.801

Se proroga por un plazo de tres meses, a partir del día 25 de septiembre de 1979, la agregación a la 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevilla), que le fue concedida por Orden de 26 de marzo de 1979 (D. O. número 73), al coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de dicho Cuerpo, D. Juan Aguilera Trigueros (29.325.640), de disponible y agregado en la expresada Zona.

El cese de esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Destinos

13.802

La Orden núm. 13.039/208/79, por la que se destinaba, entre otros, al sargento primero de la Guardia Civil D. Francisco García Lorenzo (34.679.515), con el carácter de forzoso, a la 522 Comandancia (San Sebastián), queda anulada por la presente y por lo que al mismo se refiere, continuando en su anterior destino.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Reemplazo

13.803

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 25 de junio último, en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete, donde fija su residencia, por hallarse comprendido en el artículo 6.º, b), del Decreto núm. 734/79 (D. O. número 85), el sargento de la Guardia Civil D. Antonio Sánchez Cifuentes (5.019.047), de la 312 Comandancia (Alicante), quedando afecto para documentación y haberes al 32.º Tercio (Murcia).

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos

13.804

La Orden núm. 12.154/193/79, por la que se ascendía entre otros al empleo de sargento, al cabo primero de la Guardia Civil D. Elías Martínez Mendo (8.645.251), de la Plana Mayor de la 2.ª Zona (Sevilla), se rectifica por lo que al mismo se refiere en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35, del Vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 4.º, con el carácter de voluntario.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ingresos

13.805

Superadas las pruebas de aptitud que determina la Orden de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54) y para dar cumplimiento al apartado 09 de la misma, se convoca para suplir las vacantes producidas, a los aspirantes que a continuación se relacionan, que da principio con el cabo Ricardo Aguayo Córdoba y termina, con el soldado Enrique Tapia Guevara, para desarrollar el período de instrucción y curso de formación de Guardia Civil, en la Academia que se señala.

Estos aspirantes, sólo a efectos administrativos y de formación, causarán alta en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil el día 21 de septiembre actual y alta definitiva en el Cuerpo citado como guardias segundos una vez que terminen con aprovechamiento el período de instrucción y curso citado.

Los jefes de los cuerpos a que pertenece el personal en activo servicio, dispondrán que efectúen su presentación en las jefaturas de las comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentren el día 21 del presente mes de septiembre, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna el día veintitrés del indicado mes de septiembre actual, precisamente.

Tanto los jefes de los cuerpos, como los de los centros y demás dependencias, dispondrán asimismo que, las documentaciones originales del personal baja en los suyos respectivos cerradas en fin del citado mes de septiembre, sean cursadas a las comandancias en que radican sus expedientes de ingreso, que es la que se menciona antes del nombre de cada uno de ellos, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

A la Academia de Guardias de Ubeda

232 Comandancia (Jaén).—Ricardo Aguayo Córdoba (75.003.189), cabo, Z.R. y M. núm. 94.

322 Comandancia (Albacete).—Francisco Aguilar López (5.137.956), soldado, Base Aérea de los Llanos.

152 Comandancia (Las Palmas).—Miguel Álvarez Bueno (42.753.985), cabo, Parque Central de Ingenieros, Las Palmas.

112 Comandancia (Madrid).—Juan Alegria Morato (1.493.949), soldado, Regimiento Caballería Montesa número 3.

111 Comandancia (Madrid).—Nicolás Alfaro Adarve (43.265.476), soldado, Z.R. y M. de Melilla.

211 Comandancia (Sevilla).—Amador Ariza Rosal (28.656.356), soldado, Base Aérea de Morón de la Frontera.

112 Comandancia (Madrid).—Vicente Váñez Azañón (70.562.166), cabo, Agrupación Apoyo Logístico de San Fernando (Cádiz).

631 Comandancia (Pontevedra).—

Agustín Valls González (34.867.651), soldado, Z.R. y M. núm. 82.

411 Comandancia (Barcelona).—Magín Vega Prieto (40.958.608), cabo, Unidad de Autos del Grupo Logístico XII.

642 Comandancia (Lugo).—José Blanco Lazare (33.819.361), soldado, Agrupación Mixta Encuadramiento núm. VIII.

321 Comandancia (Murcia).—Santiago Caparrós Rodríguez (22.432.144), soldado, Regimiento Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

411 Comandancia (Barcelona).—José Cazorla Béjar (24.834.207), soldado, Brigada D.O.T. VI.

231 Comandancia (Córdoba).—Antonio Corvillo Cardena (30.194.014), soldado, Mayoría Agrupación U.U. y S.S. núm. 1. Escuadrón Servicio Ministerio 1.ª Región Aérea.

231 Comandancia (Córdoba).—Ildelfonso Crespo Obispo (30.422.889), marinero, Z. Marítima del Estrecho en San Fernando (Cádiz).

212 Comandancia (Huelva).—Antonio Cruz Pérez (75.523.097), soldado, Unidad de Autos Agrupación Logística, Guzmán el Bueno núm. 2.

322 Comandancia (San Sebastián).—José Hernández Holgado (15.909.964), soldado, Z. R. y M. de San Sebastián.

641 Comandancia (La Coruña).—Miguel Fernández Zas (32.417.776), cabo, C.M.R. Parque de Artillería de La Coruña.

651 Comandancia (Oviedo).—José García Martínez (10.568.405), cabo, Regimiento Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

311 Comandancia (Valencia).—Ángel Gil Torrecilla (22.654.614), soldado, Regimiento Infantería Guadalajara número 20.

311 Comandancia (Valencia).—José González Oblica (24.818.123), cabo, Z. Marítima del Estrecho.

612 Comandancia (León).—Manuel González Lombardía (10.044), soldado, Escuela Central Automovilismo Ejército del Aire. Getafe.

212 Comandancia (Huelva).—Francisco Guirado Galán (75.523.353), soldado, Regimiento Infantería Granada núm. 34.

622 Comandancia (Zamora).—Andrés Guillón Vara (11.715.102), cabo 1.º, Regimiento Cazadores de Montaña Barña 63.

211 Comandancia (Sevilla).—Rafael Higuera Méndez (28.325.932), soldado, Mayoría Regional de la 2.ª Región Aérea de Sevilla.

111 Comandancia (Madrid).—Julian Izquierdo García (6.206.910), cabo 1.º, Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General.

632 Comandancia (Orense).—Manuel López Rodríguez (78.697.913), soldado C.M.R. Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 8.

632 Comandancia (Orense).—Primitivo Losada Losada (34.727.091), cabo 1.º, Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

632 Comandancia (Gijón).—Sebastián Lozano Gil (10.802.233), cabo, Z. Reclutamiento y Movilización número 77.

632 Comandancia (Orense).—Modesto Luis Diz (34.920.367), cabo 1.º, C.M.R. Regimiento Infantería Zamora núm. 8.

221 Comandancia (Badajoz).—Pedro Mangas Morales (8.782.232), cabo, C.M.R. del Regimiento Infantería Argei núm. 27.

111 Comandancia (Madrid).—José Marín Palet (50.024.278), cabo C. Movilización Jurisdicción Central de Marina.

231 Comandancia (Granada).—José Martín Rodríguez (23.772.544), soldado C.M.R. Regimiento Infantería Córdoba núm. 10.

121 Comandancia (Segovia).—Agapito de la Mata Vicente (3.418.970), soldado, Base de Parques y Talleres de Automovilismo 7.ª Región Militar.

111 Comandancia (Madrid).—Pedro Monje Fernández (791.421), cabo 1.º, Z.R. y M. núm. 11.

221 Comandancia (Badajoz).—Pedro Morán Donaire (8.779.948), cabo 1.º, C.M.R. Regimiento Infantería Alava núm. 22.

412 Comandancia (Madrid).—Alfonso Moreno Gutiérrez (275.303), soldado, Agrupación Unidades y Servicios número 1 (Madrid).

251 Comandancia (Málaga).—Jesús Muñoz Vázquez (24.847.917), cabo, Z.R. y M. núm. 92.

321 Comandancia (Murcia).—Francisco Pérez García (23.217.618), cabo 1.º, Regimiento Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

121 Comandancia (Segovia).—José Poza Arpa (3.418.766), cabo, Escuela Máquinas de la Armada Cádiz.

221 Comandancia (Badajoz).—Andrés Rangel Bozas (8.774.325), soldado, C.M.R., Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 2.

313 Comandancia (Baleares).—Bernardo Riera Font (42.972.724), soldado, Regimiento Automovilismo de Palma.

142 Comandancia (Ciudad Real).—Gregorio Rincón Ubeda - Portugués (5.616.780), soldado Z.R. Movilización núm. 14.

242 Comandancia (Algeciras).—Sebastián Ríos Gómez (75.872.291), soldado, Z.R. y M. núm. 22.

152 Comandancia (Las Palmas).—Fernando Rodríguez Santana (42.786.184), soldado, Agrupación Unidades y Servicios núm. 7. Zona Aérea de Canarias.

233 Comandancia (Jaén).—Andrés Rubio Ortega (25.935.853), cabo 1.º, Z.R. y Movilización núm. 94.

223 Comandancia (Cáceres).—Antonio Sáenz-Rodríguez (8.961.659), soldado C.M.R. Regimiento Infantería Ordenes Militares núm. 37.

251 Comandancia (Málaga).—Francisco Sánchez Chacón (25.305.118), cabo 1.º, Z.R. y Movilización núm. 92.

621 Comandancia (Salamanca).—Alejandro Santos Juan (7.796.565), soldado, C.M.R. Regimiento Zapadores de la Reserva General.

312 Comandancia (Alicante).—José Silveiro Torres (8.632.793), soldado, Brigada Paracaidista Grupo Logístico Alcalá de Henares.

3.ª Móvil (Barcelona).—Enrique Ta-

plia Guevara (37.783.231), soldado, C.M.R. Grupo Regional Intendencia núm. 4.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.806

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 27 de julio de 1979 (D. O. núm. 1979), al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE UBEDA

Comprendidos en el apartado 10,4 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54)

José Alonso Díaz (50.055.773).
Andrés Vázquez López (32.609.601).
José Castro Ramil (33.838.472).
Antonio García Sariñena (31.200.755).
Julio Pinilla Illera (6.533.982).
Manuel Ramón Pérez (23.766.465).
Quintín Rodríguez Bardella (6.963.521).

Comprendidos en el apartado 10,5 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54)

Enrique Chas Rodríguez (50.801.033).
José Gómez Salinero (50.417.511).
Juan Jiménez García (7.828.287).

Por haber renunciado al ingreso

Pedro Afán Hinojosa (28.448.720).
Antonio Aguilar Rodríguez (5.885.645).
Adolfo Alvarez Gasteira (35.765.593).
Juan Amaya Mármol (45.058.893).
Juan Aparicio Ríos (28.655.502).
Manuel Aragón Fernández (8.781.767).
Francisco Asensio Soto (31.820.234).
José Asensio Giménez (19.867.644).
José Bayonas Moreno (23.195.352).
Antonio Barón Montoya (27.218.319).
Luis Bejarano Ros (31.314.372).
Jesús Velasco Gómez (51.699.666).
Vicente Berenguer Bernabé (74.164.115).
Daniel Villarino Rico (32.411.189).
Francisco Villarraso Pedrego-
Francisco Villegas Jiménez (30.391.951).
Carlos Blanco Pérez (11.715.886).
José Blasco Mateo (18.407.820).
Manuel Bobadilla Guzmán (28.565.898).
Juan Bonell Cervello (21.620.575).
Luis Bueno Bustos (24.101.2205).
Juan Caballero Gilabert (31.582.218).
Francisco Calles Vega (11.720.429).
Francisco Cao Díaz (76.556.789).
Juan Carrero Iglesias (6.947.149).

Antonio Castejón Andréu (22.919.425).
Manuel Castellano López (31.583.957).
José Castilla Ginón (23.774.854).
Magin Castillejos Martínez (41.076.033).
Manuel Castro Iglesias (32.432.958).
Rafael Cepeda Moreno (75.528.274).
José Cobos Nevado (30.422.336).
José Camerón Lázaro (7.786.728).
Enrique Crespo Peña (8.088.707).
Jaime Cuadrillero González (12.225.772).
Andrés Damián González (75.737.587).
Eduardo Delgado Cubiella (31.200.206).
Manuel Díaz Pedregosa (30.439.090).
José Domené Martínez (75.209.074).
Pío Domínguez Rodríguez (34.911.998).
Manuel Duarte Rosado (24.864.936).
Auxilio Heras Aparicio (12.711.976).
Jorge de las Heras Rivas (28.651.377).
Antonio Hernández Hernández (25.924.245).
Antonio Hernández García (7.441.978).
Baltasar Hernández Hernández (17.135.704).
Félix Hernández Bautista (3.783.477).
Narciso Hernández Porras (6.972.225).
Gregorio Herrero Martín (13.896.298).
Arturo Espejo Valero (6.209.502).
Bernabe Fernández Manrique de Lara (42.763.511).
José Fernández Rivera (27.258.300).
Julio Fernández Dosio (33.845.325).
Juan Filgeira Casal (32.610.341).
Antonio Flores García (4.550.090).
Antonio Fortuño Guarnier (20.393.862).
Alonso Galan Fernández (24.838.778).
Marcelino Gallego Hernández (7.443.151).
Antonio García Sánchez (30.398.357).
Diego García Rubio (74.328.684).
Jesús García de la Concepción (6.533.621).
Juan García Gordillo (51.868.263).
Juan García López (75.528.369).
Julio García Martínez (17.194.891).
Francisco Garzón Caballero (12.315.765).
Manuel Garrido Carmona (24.482.699).
Martín Gea Jiménez (74.328.009).
Benito Gil Jordau (6.950.685).
Julián Gilabert Algar (24.156.267).
Pedro Gómez Molina (22.458.951).
Miguel González Castaño (8.754.285).
Antonio Grosso Marín (31.394.349).
Francisco Guijarro González (22.928.510).
Enrique Guirado Fernández (24.291.974).
Miguel Iglesias Peramato (13.709.283).
José Jiménez Jimenéz (4.542.416).
Eduardo Jimeno Sánchez (6.210.022).
Norberto Junco Sánchez (24.114.623).
Ángel López Domínguez (42.950.917).
Saturio López Simón (50.674.481).
Diego Luque Montero (32.014.027).
Carmelo Madrid Martínez (31.404.586).
José Mallorquin Marín (31.606.703).
Pedro Márquez García (6.947.556).
Manuel Martí Valls (19.458.385).
Ángel Martín Díaz (7.788.271).

Manuel Martín Sierra (24.289.555).
Salvador Martín de Diego (12.213.861).
Alvaro Martínez Contreras (4.541.743).
Antonio Martínez Palazon (21.399.741).
Fernando Martínez Alfaro (24.147.243).
Joaquín Martínez Hernández (74.317.591).
José Martínez del Vas (22.917.236).
José Martínez Rodríguez (32.412.492).
Pedro Martínez López (27.212.136).
Pedro Martínez Navarro (22.439.610).
José Mateo Alonso (17.687.683).
Antonio Medina Ramos (23.772.324).
Nicolás Melián González (42.753.267).
José Miguel García (11.704.913).
José Millán Avila (75.528.304).
José Miragaya Monteroso (76.553.426).
Francisco Moreno Martín (76.002.534).
Tomás Moreno Díaz (42.778.137).
Juan Mota Ferre (39.656.924).
Pedro Motos Inoges (17.208.461).
Francisco Munuera Carceles (74.325.264).
Antonio Muñoz León (75.677.421).
Francisco Navajas Díaz (32.423.323).
Andrés Navarro Yusta (30.066.268).
Juan Navarro Moñivar (21.410.588).
Antonio Nieto Román (31.390.947).
Antonio Nuñez Pérez (31.198.034).
Francisco Oller Jiménez (23.206.378).
Jesús Palacios Alonso (17.690.175).
Antonio Palomar Nevado (19.078.124).
Tomás Palomares Palomares (26.436.341).
Alfonso Palomo Alcazar (45.060.186).
José Pamies Rocamora (74.161.964).
José Parrilla Castilla (75.530.207).
José Pelegri Rodríguez (51.059.986).
Blas Peña Robayna (42.723.990).
José Pequeño Gómez (34.914.672).
Eusebio Pérez Flores (42.731.998).
Jesé Pérez Rodríguez (74.709.224).
Juan Pérez Viñella (18.910.331).
Patricio Pérez Suarez (13.799.510).
Antonio Polo Bejarano (5.886.021).
Ramón Poyato Poyato (30.420.206).
Antonio Pomares Lillo (21.405.242).
Salvador Ponce Moreno (32.012.348).
Belisario Pozueco Durán (8.765.900).
Enrique Prados Utrabo (23.765.814).
Electo Prieto Gómez (76.698.722).
Pedro Prieto Díaz (33.829.971).
Miguel Quirantes Díaz (45.267.782).
Jesús Raya Martínez (28.454.397).
Joaquín Requena Marco (74.497.328).
Enrique Rasina Blesa (74.603.358).
Emiliano Retortillo Carpintero (7.443.936).
Francisco Rico Roncero (6.962.940).
Salvador Rigo Serra (42.972.878).
Agustín Rodríguez Arbelo (42.765.531).
Antonio Rodríguez Losada (34.722.359).
José Rodríguez Corral (32.602.015).
José Rodríguez de la Cruz (80.030.923).
José Rodríguez Chacopino (45.065.321).
Rafael Rodríguez Reina (75.359.864).
Francisco Romero Marquez (5.882.676).
José Romero Soto (75.855.959).
Miguel Romero López (4.552.550).

José Rubio Sánchez (41.396.458).
 Juan Rubio García (50.027.047).
 José Ruiz Javaloyes (74.164.164).
 Francisco Sánchez García (45.064.055).
 Francisco Sánchez Ibañez (70.499.091).
 Jesús Sánchez Sastre (19.461.090).
 Manuel Sánchez Sánchez (50.414.479).
 Miguel Sánchez Arroyo (7.438.126).
 Carlos Santos Acedo (71.004.005).
 Jaime Servera Roca (42.984.047).
 Natalio Serrano Arcos (24.100.876).
 Amador Soriano García (26.189.995).
 Diego Soto López (23.210.455).
 Justo Suarez Alamo (78.463.724).
 Rafael Suarez Menendez (10.556.940).
 Jesús Tejeiro Miralles (45.061.815).
 Ramón Tello Valverde (24.092.534).
 Francisco Tomás Vera (74.312.690).
 Juan Torres Delgado (29.430.237).
 Leopoldo Torres Macías (31.202.095).
 Miguel Torres Padron (42.750.310).
 Fernando Triguero Tienda (14.561.511).
 Antonio Trujillo Fernández (46.031.193).
 Rafael Trujillo Lara (45.059.032).

No presentarse, sin justificar las causas

José Vega Muñoz (24.809.740).
 Javier Campo Porto (9.703.991).
 José Carrascosa Martín (23.765.887).
 Jesús Colado Elvira (72.874.397).
 Pedro Cuesta Leal (25.937.436).
 José Domínguez Hidalgo (24.826.414).
 Antonio García Aguayo (75.004.846).
 Braulio García Balboa (35.425.865).
 Francisco García Rubio (9.696.603).
 Manuel García Gutiérrez (9.689.604).
 Salvador García Escobar (19.827.621).
 Francisco Gil Tudela (2.088.128).
 José Gómez Jiménez (24.837.869).
 Silverio Gómez Pérez (5.123.546).
 Rafael González Villada (24.844.452).
 Manuel Lasheras Pina (22.422.559).
 Belarmino López Eulalia (50.036.373).
 Ignacio Lozano Ferre (22.910.938).
 José Martínez López (22.431.053).
 Manuel Martínez López (5.119.868).
 Miguel Martínez Fernández (45.700.399).
 Juan Martos Montes (23.767.240).
 Francisco Medina Moya (25.555.348).
 Juan Mendaña Domínguez (10.180.081).
 Vicente Morales Moreno (24.106.908).
 Manuel Moreno Gutiérrez (24.079.540).
 Juan Ojeda Patricio (31.812.790).
 Eugenio Pecos Mansilla (8.690.245).
 Juan Peña-García (13.066.385).
 Damian Robles Ramirez (23.201.148).
 José Ruiz Rojas (73.744.542).
 Juan Segovia Collado (5.124.564).
 José Sorroche Fernández (24.811.876).

No presentarse, por causa justificada

Ceferino Alonso Ferreras (9.713.649).
 Luis Cano Mediano (8.771.902).

Francisco Gómez Cespedes (24.842.137).

Por falta de actitud física

Angel Cabeza Sánchez (22.920.812).
 Jesús de Frutos Mayor (1.913.387).
 Bartolomé García del Amor (24.451.916).
 Antonio Gómez Fernández (22.937.462).
 Francisco Molina González (22.469.779).
 Antonio Moreno Díaz (31.206.858).
 Juan Nicolás Hernández (22.470.210).

Por dejar de reunir las condiciones prevenidas

Francisco Escola Miró (40.908.023).
 Madrid, 19 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de la Guardia Civil D. Antonio Escobar Valtierra.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto - Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden Ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Antonio Escobar Valtierra, teniente de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto - Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de diciembre de 1969, habiendo perfeccio-

nado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Carabineros D. José Tribiño Golfín.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto - Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Carabineros D. José Tribiño Golfín sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Matilde Gómez Muñoz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto - Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel en el que se hubiera retirado por edad el 3 de noviembre de 1964 hasta la fecha de su fallecimiento en 3 de abril de 1976, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 10, quedando modificada en este sentido.

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 5 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de la Guardia Civil D. Antonio Rivero García.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto - Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de la Guardia Civil D. Antonio Rivero García sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Salvadora Gil Gavira.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto - Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, en el que se hubiera retirado por edad el 24 de febrero de 1956 hasta la fecha de su fallecimiento en 24 de mayo de 1956 habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), quedando modificada en este sentido.

Madrid, 5 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN